



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14801

06/07/2017

41619

AUTOR/A: FLÓREZ RODRÍGUEZ, María Aurora (GS)

RESPUESTA:

El Ministerio de Fomento está llevando a cabo las obras de la Autovía A-60 de Valladolid a León, tramos Santos Martas – León. El grado de avance de los trabajos en la actualidad es del 72%.

En relación con las medidas correctoras en el yacimiento de Lancia situado en el término municipal de Villasabariego (León), el entonces Ministerio de Medio Ambiente emitió Resolución de 22 de diciembre de 2005, de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático, por la que se formula Declaración de Impacto Ambiental (DIA) sobre la evaluación del Estudio Informativo «Autovía A-60 de Valladolid a León. Tramo Santos Martas-León», de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento.

En dicha Resolución, la alternativa finalmente seleccionada se informa favorablemente desde el punto de vista ambiental “con los controles y medidas propuestas por el promotor y las medidas aceptadas por este que dan respuesta a lo planteado en el periodo de consultas previas y participación pública”. El Estudio Informativo se aprobó definitivamente, junto con el expediente de información pública, el 2 de marzo de 2006 por Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación del Ministerio de Fomento, seleccionando como alternativa más favorable la denominada T1C+T2B, que discurre a través de la parte más occidental de la zona arqueológica “Ciudad de Lancia”.

En el apartado 9 Análisis Ambiental y Condiciones de Protección Específicas de la Declaración de Impacto Ambiental se recoge que “las alternativas planteadas discurren próximas a yacimientos arqueológicos catalogados. Como medida preventiva se realizará una prospección arqueológica del área de actuación bajo la supervisión de un arqueólogo, cuyo resultado se incorporará el proyecto de construcción”.

El proyecto de construcción desarrolló la alternativa seleccionada T1C+T2B en el Estudio Informativo, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas en la citada Declaración de Impacto y en la aprobación del Estudio Informativo. Así, el 20 de abril de 2007, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León acuerda autorizar la solicitud de la prospección



arqueológica intensiva del Proyecto de Construcción en el entorno arqueológico de la Ciudad de Lancia.

El 24 de septiembre de 2007, la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental remitió informe de dicha prospección arqueológica intensiva realizada en fase de proyecto y el 29 de enero de 2008, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural acordó “informar favorablemente las obras de construcción en el ámbito de delimitación de la Zona Arqueológica de Lancia”.

El 27 de enero de 2009 y ya en fase de obra, la Comisión Territorial autorizó la intervención arqueológica prevista en el proyecto aprobado, consistente básicamente en la realización de 52 sondeos arqueológicos, bajo la supervisión del arqueólogo del Servicio Territorial de Cultura de León.

El 22 de abril de 2009 la Comisión Territorial acordó llevar a cabo “...ampliaciones de las excavaciones arqueológicas“. Estas ampliaciones de las excavaciones arqueológicas se realizaron en 2010, excavándose en extensión un total de 39.324 m² en los 7 sectores requeridos y delimitados en el acuerdo de 22 de abril de 2009 de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de León.

La intervención arqueológica realizada incluye el análisis de los materiales arqueológicos asociados, realizado mediante diferentes técnicas (estudio palinológico, dataciones absolutas por termoluminiscencia y radiocarbónicas, análisis antracológico de diversas muestras vegetales y de restos humanos) registros fotográficos y cartográficos así como fichas individualizadas de los materiales.

El Acuerdo adoptado por la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2011, señala que: “se requiere proyecto específico que contenga las medidas correctoras que permitan compatibilizar la conservación y lectura permanente y visible del conjunto de estructuras y elementos arqueológicos hallados con la efectiva construcción de la auto vía León – Valladolid”.

Con fecha 17 de mayo de 2016, la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental remitió a la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León un documento en el que se definen las medidas correctoras, que permitan compatibilizar la conservación y lectura permanente y visible del conjunto de estructuras y elementos arqueológicos hallados en las áreas excavadas seleccionadas de la antigua ciudad de Lancia con la construcción de la citada A-60. Todo ello en cumplimiento de lo prescrito en el acuerdo de la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León en sesión celebrada el 13 de abril de 2011.

Estas medidas correctoras contemplan:

- La ejecución de tres viaductos de 50, 91 y 89 m de longitud respectivamente para salvar la superficie afectada en los sectores de excavación arqueológica 5, 6.1 sur y 6.2 norte.

- La ejecución de marquesinas de protección del yacimiento en la zona abierta comprendida entre los viaductos de ambas calzadas.





- La ejecución de un cerramiento perimetral de los sectores de intervención 5, 6.1 sur y 6.2 norte independiente del cerramiento de la autovía.

- La protección del yacimiento mediante extendido de una capa de material de 30 cm de espesor durante el desarrollo de las obras.

- El seguimiento arqueológico durante dichas obras.

La Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en sesión ordinaria celebrada el 7 de junio de 2016, autorizó el proyecto de las medidas correctoras para la conservación y lectura permanente de los restos arqueológicos del yacimiento de Lancia.

Actualmente se están ejecutando las obras autorizadas por la Comisión de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en particular la protección de los restos y los tres viaductos que están precisamente orientadas a la conservación y lectura permanente de estructuras y elementos arqueológicos hallados en las distintas intervenciones arqueológicas descritas.

La Dirección técnica de los trabajos de seguimiento arqueológico corre a cargo de D. Gregorio Marcos Contreras, arqueólogo de STRATO, Gabinete de Estudios sobre Patrimonio Histórico y Arqueológico, S.L. bajo la supervisión de arqueólogos de la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León.

Madrid, 03 de octubre de 2017